

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS DATOS PERSONALES

El nombre y apellidos deben ser los que aparecen en el DNI o PASAPORTE.

- Los datos personales deben ajustarse a las siguientes normas:

1.- Si tienes **nacionalidad española** introduce como documento de identificación personal tu NIF/DNI. Los DNI españoles se introducen sin 0 por delante y con letra por detrás sin guion. En caso de tener nacionalidad española y **no poseer DNI, no es posible** elegir dicha nacionalidad.

No es posible introducir como documento de identificación personal el PASAPORTE y elegir nacionalidad española.

2.- Si tienes **otra nacionalidad** introduce como documento de identificación personal tu pasaporte o permiso de residencia en España. Los pasaportes se introducen sin guiones ni espacios en blanco

3.- El nombre y apellidos deben escribirse con las iniciales en mayúscula y el resto en minúsculas.

4.- Las partículas ‘de’ ‘la’ ‘del’ se escriben todo en minúsculas y deben situarse a continuación del nombre o apellido que las precede (ej.: Sánchez de la Cuesta se introduciría como [Sánchez de la] [Cuesta])

5.- Deben colocarse las tildes de acentuación que procedan. En la acentuación de los apellidos, se aplican las normas de ortografía de la lengua española, salvo que el alumno indique documentalmente lo contrario.

6.- Las iniciales del nombre o apellidos también deben acentuarse aunque se escriban con mayúsculas (Ángel, Álvaro)

7.- No se admiten abreviaturas en el nombre o apellidos (M^a, Fco., Fez.)

8.- En los apellidos compuestos, según la norma, el apellido compuesto se separa por un guion para distinguir primer y segundo apellido, aunque a veces no figure en el DNI, salvo mención expresa en contrario del alumno.